

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 – 2021)

ACTA
VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE JULIO DE 2020

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas y 18 minutos, en la Sala “Miguel Grau Seminario” del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Nelly Huamaní Machaca, Rosario Paredes Eyzaguirre, Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, Fernando Meléndez Celis, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero y los congresistas accesitarios Richard Rubio Gariza y Yessy Fabián Díaz, contando con el quórum reglamentario, se inicia, la vigésimo primera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de manera semipresencial.
- Ausentes con licencias los congresistas Otto Guibovich Arteaga y César Gonzáles Tuanama.

II. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE invita al señor Fredy Herrera Begazo, ex consultor del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego para informar sobre las consultorías o locaciones de servicios prestados al Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego durante los años 2015 al 2019.

El señor Fredy Herrera Begazo, acompañado de su abogado, señor Emerson Gómez Oré, con registro del Colegio de Abogados 5231, inicia su exposición informando su perfil profesional, precisando ser contador público colegiado y magíster en administración pública; y, contar con especializaciones en auditoría financiera, prevención de conflictos y estrategias comunitarias. Asimismo, expresa que su trabajo consistió en la obtención de dos licencias sociales obtenidas con las comunidades aledañas a los proyectos de las represas de Paltature y Yanapujio, en la zona alto andina de Moquegua. Detalla que el primer proceso se paralizó debido a un conflicto territorial con la región de Puno; y el segundo proceso se encuentra en la etapa de licitación.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Fredy Herrera Begazo, ex consultor del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego. Ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Yeremi Espinoza Velarde pregunta por qué contrató con el Estado si sabía de la prohibición establecida en la Ley de Contrataciones del Estado. El invitado responde que, conforme a lo consultado a abogados especialistas, el



artículo quinto de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sí se lo permite, debido al carácter del trabajo personalísimo y continuo.

El congresista Marcos Pichilingue Gómez pregunta si informó a la entidad contratante si tenía relación de parentesco con el presidente de la República; y si comentó sus contratos con el Estado al presidente de la República y a su cónyuge. Sobre la relación de parentesco con el presidente de la República, el invitado responde que no tendría necesidad de comunicar a la entidad contratante. Manifiesta que comunicó a su cónyuge sobre sus contratos con el Estado; sin embargo, al presidente de la República no.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton inquiriere si conocía a la secretaria general de Palacio de Gobierno, señora Mirian Morales Córdova, a Karen Roca Luque y al señor Richard Cisneros Carbadillo. Asimismo, pregunta si la empresa “Equipos y Obras SRL” ha contratado con la municipalidad provincial de “General Sánchez Cerro”, en la región de Moquegua en el año 2011. El invitado responde que no conoce a la señora Mirian Morales Córdova, tampoco al señor Richard Cisneros Carbadillo. Acepta conocer a la señora Karen Roca Luque, por ser de Moquegua; sin embargo, niega tener relación o comunicación alguna con la misma. Con relación a los contratos de la empresa “Equipos y Obras SRL”, el abogado del señor Fredy Herrera Begazo señala que la pregunta no corresponde al objeto de la invitación.

La congresista Nelly Huamaní Machaca pregunta en qué consistía la consultoría que realizó en el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI). El señor Fredy Herrera Begazo señala que su labor era de conciliador de conflictos sociales con el objetivo de obtener la licencia social para la ejecución de proyectos hidráulicos.


Participan, además, los congresistas Richard Rubio Gariza y María Retamozo Lezama.

El PRESIDENTE precisa que, de acuerdo al artículo 11 del capítulo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a las condiciones exigibles a los proveedores, el invitado estaría impedido de contratar con el Estado. En referencia a la maestría en administración, señalada al inicio de la sesión por el invitado, el PRESIDENTE llama la atención debido a que el referido grado académico no se encontraría registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Fredy Herrera Begazo, ex consultor del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) adscrito del Ministerio de Agricultura y Riego y lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime pertinente.

Acto seguido, levanta la sesión siendo las 11 horas y 12 minutos del día viernes 17 de julio del 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



Edgar Alarcón Tejada
Presidente



Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria